ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° ICRD-CONV-009-2022

CONVENIO ASOCIACIÓN	ICRD-CONV-009- 2022
CONTRATISTA	CLUB DEPORTIVO FARAONES FUTSALON R.L. FROILÁN ORTIZ CAMACHO NIT. 900.647.384-5 R.L. C.C. 12.236.987 de Pitalito
SUPERVISORA	MARICELA QUILINDO VALENCIA
FECHA PRESENTE ACTA	30 de diciembre de 2022

Entre los suscritos a saber, **MARÍA ALEJANDRA SALINAS LEÓN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.891.642 de Pitalito - Huila, en su calidad de Directora del INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO, ente público, descentralizado del orden Municipal, creado mediante el Decreto No. 470 del 30 de diciembre de 2014, Identificado con NIT. No. 900.809.150_5, siendo su Directora, nombrado mediante decreto No. 003 del 06 de enero de 2021, **MARICELA QUILINDO VALENCIA**, Coordinadora de Recreación y Deporte, en su calidad de supervisora del Convenio de Asociación N° ICRD-CONV-009-2022 y por la otra parte, **FROILÁN ORTIZ CAMACHO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.236.987 de Pitalito, actuando en representación legal del **CLUB DEPORTIVO FARAONES FUTSALON** identificada con Nit: 900.647.684-5 en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL PROCESO

Tipo de Proceso:	Convenio de Asociación	
Numero de Proceso:	ICRD-CONV-009- 2022	
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS, CON EL CLUB DEPORTIVO FARAONES FUTSALÓN PITALITO, PARA APOYAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LIGA NACIONAL BETPLAY DE FUTBOL DE SALÓN 2022.	
Valor Aporte ICRD	$ 30.000.000	
Valor Aporte Club	$ 141.000.000	
Valor Total	$ 171.000.000	
Fecha de Suscripción:	03 de noviembre de 2022	
Plazo de Ejecución:	Del 04 de noviembre al 03 de diciembre de 2022.	
Terminación Anticipada	NO	**Fecha**:

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Certificado Disponibilidad	N° 2022000242 del 13 de octubre de 2022
Registro Presupuestal	N° 2022000256 del 03 de noviembre de 2022

III. BALANCE FINANCIERO

+ Valor Inicial	$ 30.000.000	
+ Valor Adición	$	
- Pago parcial pagado		$ 00
- Valor pago final		$ 30.000.000
Saldo a favor del ICRD		$ 00
Sumas iguales	$ 30.000.000	$ 30.000.000

IV. ACUERDOS

Que el objeto contractual de lo ejecutado fue entregado por el Contratista y recibido por el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito a entera satisfacción tal como consta en los informes presentados por el contratista y las certificaciones de cumplimento dadas por la supervisora del proceso.

Que se cumplieron con las funciones de Vigilancia y Supervisión estipuladas en la cláusula decima del convenio de asociación, Supervisión del Contrato.

Que se entrega la documentación al área administrativa y financiera para trámite de pago, dejando constancia que a la fecha el club deportivo no ha adjuntado la factura electrónica. De esta manera queda supeditado el proceso de giro cumplimiento de este soporte

La presente acta de liquidación no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante Convenio de Asociación ICRD-CONV-009-2022 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con los artículos 52, y 53 de la Ley 80 de 1993. Artículo 53 Modificado por el artículo 2 de la Ley 1882 de 2018.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO: el contratista manifiesta que el Instituto De Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el ICRD, en relación con el convenio de cooperación ICRD-CONV-009- 2022, objeto de la presente liquidación.

El ICRD se compromete a realizar el pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción de la presente acta.

Para constancia se suscribe la presente acta por los que en ella intervinieron:

MARÍA ALEJANDRA SALINAS LEÓN
Directora

MARICELA QUILINDO VALENCIA
Coordinadora de Recreación y Deporte
Supervisor Delegado

FROILAN ORTIZ CAMACHO
R/L Club Deportivo Faraones Futsalon
Contratista

Elaboró. *Duby Yarpaz*	
Revisado por: MARÍA ALEJANDRA SALINAS LEÓN	Aprobado por: MARÍA ALEJANDRA SALINAS LEÓN
Firma:	Firma:
Cargo: Directora	Cargo: Directora

ACTA DE TERMINACIÓN

CONVENIO N°	N° ICRD-CONV-009- 2022			
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L MARÍA ALEJANDRA SALINAS LEÓN			
CONTRATISTA:	**NOMBRE:**	CLUB DEPORTIVO FARAONES FUTSALON PITALITO R.L. FROILÁN ORTIZ CAMACHO		
	IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.647.384-5 R.L. C.C. 12.236.987 de Pitalito		
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS, CON EL CLUB DEPORTIVO FARAONES FUTSALÓN PITALITO, PARA APOYAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LIGA NACIONAL BETPLAY DE FUTBOL DE SALÓN 2022".			
VALOR APORTE ICRD:	**$**	30.000.000		
VLR APORTE CLUB	**$**	141.000.000		
VALOR TOTAL	**$**	171.000.000		
	Letras:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE.		
No. De CDP:	2022000242		**FECHA:**	13/10/2022
No. De REGISTRO P.	2022000256		**FECHA:**	03/11/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Sin exceder el 31 de diciembre de 2022.		**FECHA DE INICIO:** **FECHA DE TERMINACIÓN:**	04/11/2022 03/12/2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Pitalito - Huila			
FECHA PRESENTE ACTA:	30 de diciembre de 2022			

En la ciudad de Pitalito (Huila), Departamento del Huila, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2022, se reunieron en las instalaciones del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, MARICELA QUILINDO VALENCIA, Coordinadora Recreación y Deporte en calidad de supervisora y FROILÁN ORTIZ CAMACHO identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.236.987 de Pitalito, actuando como representante legal del CLUB DEPORTIVO FARAONES FUTSALON PITALITO, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación del convenio No. ICRD-CONV-009-2022.

CONSTANCIAS:

Teniendo en cuenta que se cumplió con el objeto del convenio No. ICRD-CONV-009-2022, las partes acuerdan darlo por terminado a partir el 03 de diciembre de 2022. Que el pago el giro de los recursos queda supeditado a que el Club Deportivo haga llegar la factura electrónica. Igualmente procederá a su liquidación en el plazo estipulado del proceso

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por parte de las personas que en ella intervinieron, en la ciudad de Pitalito – Huila, a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

MARICELA QUILINDO VALENCIA
Coordinadora de Recreación y Deporte
Supervisora

FROILÁN ORTIZ CAMACHO
R.L. CLUB DEPORTIVO FARAONES FUTSALON

Elaboró. *Duby Lorena Yarpaz*

Revisado por: MARICELA QUILINDO VALENCIA	**Aprobado por: MARICELA QUILINDO VALENCIA**
Firma:	**Firma:**
Cargo: Supervisor	**Cargo: Supervisor**